

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

1. LOCALIZACION GENERAL DEL MUNICIPIO DE TIBANA

En el Departamento de Boyacá encontramos la Provincia de Márquez y en ella el Municipio de Tibaná, el cual posee una extensión aproximada de 121.76 km²., su cabecera está localizada a los 05° 19' 14" de latitud norte y 73° 24' 02" de longitud oeste y a 2115 m.s.n.m. (Ver Mapa No.2 Localización general)

Tibaná limita por el norte con el municipio de Jenesano, por el Este con Ramiriquí y Chinavita, por el sur con Chinavita y Umbita y por el Oeste con Nuevo Colón.

2. RESEÑA HISTORICA

Tibaná fue fundada antes de la conquista, en sus comienzos el caserío indígena se situaba en la vereda Gambita, sitio donde fue descubierto por Gonzalo Jiménez de Quesada en 1.537, su primera autoridad fue el Cacique Tibaná, el cual dependía del Zaque Hunza.

Tibaná significa en lengua chibcha Capitán. . Los límites del caserío comprendía las actuales veredas de Gambita, Arrayan, Mangles, Sitantá y el Carmen denominándose sus moradores los indios Tibanaes.

En el año de 1.639 el caserío fue trasladado a donde se encuentra ahora, justificado por la escasez de agua en la zona.

3. CREACIÓN DEL ENTE TERRITORIAL

Desafortunadamente el Municipio de Tibaná no cuenta con la ordenanza de su creación, debido a la pérdida del archivo de la Asamblea Departamental. Sin embargo cuando se realizó la división político-administrativa de los actuales departamentos de Boyacá y Casanare, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) por intermedio de la Dirección nacional de Catastro y La sección de deslindes elaboró un proyecto de Ordenanza mediante el cual se ratificaba el alinderamiento de los municipios pertenecientes al Departamento de Boyacá, desafortunadamente la Asamblea no aprobó la Ordenanza.

De acuerdo con el proyecto de Ordenanza , en el artículo 116 se establecen los siguientes límites para Tibaná:

ARTICULO 63 ORDINAL D)	NUEVO COLON	"Partiendo del cruce del camino de Tierra Negra con el que conduce a Jenesano en el sitio denominado los Tobos, lugar de concurso de los municipios de Tibaná, Nuevo Colón y Jenesano; se sigue en dirección sur oeste (SW) pasando por la cuchilla de Mesa Alta, por todo el divorcio de las aguas hasta el alto denominado el Picacho, se sigue por todo el filo de la cuchilla hasta su descenso en el Río Turmequé que atravesando la carretera de Tibaná-Turmequé, para seguir al filo de la cuchilla del alto de Curuba, se continúa en dirección este - oeste (EW) por los altos de la Cruz y Campana, hasta llegar al alto de Pozo Negro, lugar de concurso de los municipios de Nuevo Colón, Tibaná, Turmequé y Umbita".
ARTICULO 45 ORDINAL C)	JENESANO	"Partiendo del paso de la Quebrada Suta en el camino que de Suta Arriba conduce a Baganique centro, lugar de concurso de los municipios de Tibaná, Jenesano y Ramiriquí, se sigue por la quebrada Suta aguas abajo hasta su desembocadura en el río Jenesano, por éste se sigue hasta donde le desemboca la quebrada denominada Juana Ruiz, por ésta aguas arriba hasta el paso en el camino que de los Amarillos conduce a Llano Grande, se continúa hasta dicho camino hasta el paso en la cañada el Salitre , se sigue en dirección norte por la loma denominada Los Tobos hasta el paso del carreteable que de Jenesano conduce a Nuevo Colón, lugar de concurso de los municipios Jenesano, Tibaná y Nuevo Colón".
ARTICULO 80 ORDINAL G)	RAMIRIQUI	"Partiendo del alto de la Laja, lugar de concurso de los municipios de Tibaná, Ramiriquí y Chinavita; se sigue por la cuchilla de Loma Azul en dirección noreste (NE) hasta el alto de las Flores, de ahí sigue en dirección noroeste (NW) a buscar el Nacimiento de la Quebrada Suta, por ésta aguas abajo hasta encontrar el camino que de Suta Arriba conduce a Baranique Centro, lugar de concurso de los municipios de Ramiriquí, Tibaná y Jenesano".
ARTICULO 26 ORDINAL A)	CHINAVITA	"Partiendo de la desembocadura de la quebrada Quichatoque en el Río Garagoa, lugar de concurso de los municipios de Tibaná, Chinavita y Umbita; se sigue por la quebrada Quichatoque aguas arriba hasta su nacimiento; luego en dirección noreste (NE) por el filo de la cuchilla de Tibaná, hasta llegar al alto denominado La Laja, lugar de concurso de los municipios de Chinavita, Tibaná y Ramiriquí".
ARTICULO 26 ORDINAL E)	UMBITA	"Partiendo de la desembocadura de la quebrada Quichatoque en el río Garagoa, lugar de concurso de los municipios de Umbita, Tibaná y Chinavita; se sigue por el río Garagoa aguas arriba hasta donde desemboca la quebrada Suaneca, por esta aguas arriba hasta encontrar el filo de la cuchilla castillejo, por este filo hasta el camino de Churcal hasta su paso por el río Icabuco, por éste aguas abajo hasta donde desemboca la quebrada Las Pavas, por ésta aguas arriba hasta su nacimiento, se sigue en dirección noreste (NE) hasta el alto de Tongira, de allí hasta el alto de Pozo Negro, lugar de concurso de los municipios de Tibaná, Umbita, Turmequé y Nuevo Colón".

Fuente : IGAC 2.000.

4. DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El municipio de Tibaná cuenta con 29 veredas, de acuerdo con los datos de campo y ficha veredal del municipio. (Ver Mapa No. 3 División Político-Administrativa territorial)

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE TIBANA-BOYACA
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Tabla 1.
DIVISIÓN VEREDAL DEL MUNICIPIO DE TIBANÁ

NOMBRE VEREDA	AREA CONSULTORIA / Km2	NUMERO DE PREDIOS
ARRAYÁN	1.01	39
BATÁN	2.08	155
BAYETA	3.19	255
CARARE	2.19	323
CHIGUATA	22.54	385
EL CARMEN	8.07	390
GAMBITA*	1.84	
LAS JUNTAS	1.57	106
JUANA RUIZ	2.20	227
LAJA	2.08	325
LAVADEROS	3.00	234
MANGLES	3.86	233
MARANTÁ	1.79	148
MOMBITA	4.24	411
PIE DE PEÑA	3.42	221
PIEDRAS DE CANDELA	4.00	370
QUICHATOQUE	11.28	188
RUCHE	6.08	458
SAN JOSÉ	3.75	214
SASTOQUE	1.99	196
SIRAMA	3.49	444
SIRATÁ	1.14	86
SIUMAN	1.79	171
SITANTA	2.73	435
SUPANECA ARRIBA	5.73	557
SUPANECA ABAJO	2.58	408
SUTA ARRIBA	7.50	460
SUTA ABAJO	3.58	390
ZANJA	2.55	219
CASCO URBANO	0.53	689
TOTAL	121.764	8737

Existe una diferencia entre la división político-administrativa dado que el mapa predial del IGAC muestra las veredas Sitantá y Gambita como una sola (Sitantá); sin embargo los habitantes y la administración municipal tienen definidos sus límites como se presenta en el Mapa No 3.

FUENTE: IGAC-CORCOPHIVOR-MUNICIPIO- CONSULTORIA

Existieron tres inspecciones de policía en el municipio las cuales funcionaron en las veredas de Supaneca Arriba, El Carmen y Suta Arriba.

CASCO O PERÍMETRO URBANO

El perímetro urbano fue establecida en mediante el Acuerdo No. 034 de 1.991, está subdividido en 42 manzanas y no hay subdivisión ni conformación por barrios. Esta subdivisión es la encontrada en el municipio y presentada en el Mapa No. 4. División Político-Administrativa y Perímetro Actua ldel Casco Urbano. (Anexo 6.2) Sin embargo mediante este estudio se pudo determinar que existen

zonas que corresponden al casco urbano, como la urbanización de vivienda de interés social “Villa del Rio” y otros predios que deben ser acogidos en este perímetro.

5. CONFLICTOS TERRITORIALES DE TIBANA

5.1. Conflictos por límites

No se han presentado este tipo de conflictos entre Tibaná y los municipios vecinos, pero si se evidencian pequeñas diferencias en la cartografía del IGAC, donde no establece la división político administrativa de la Vereda Gambita estando esta englobada con la Vereda Sitantá.

5.2. Conflictos por Recursos Naturales

Aunque no se evidencien como tal, los conflictos entre los municipios de Umbita y Tibaná son originados por el uso y explotación de los recursos naturales, ya que Tibaná se abastece de agua del río Icabuco, para los pobladores de la vereda Arrayán, Sector de Vichiquira de la vereda Mombita y vereda Sitanta, con un total de 176 usuarios. Esta fuente presenta se encuentra contaminada por los vertimientos directos de las aguas residuales del Colegio Agropecuario de Umbita, por otra parte la ronda del río presenta escasa protección y entre la cobertura vegetal presente está el eucalipto, que es una especie inadecuada para la protección y conservación del recurso hídrico. Se carece de un plan de manejo integral de cuencas que garantice la conservación de esta fuente.

En zona limítrofe con Jenesano, la Quebrada Juana Ruiz, fuente abastecedora de los acueductos El Volador y la Planada que suministran agua a 76 usuarios, presenta una deficiente protección de su ronda la cual afecta el abastecimiento de agua para los pobladores de la Vereda Juana Ruiz debido a un manejo integral de microcuencas que proteja el preciado recurso.

En la Vereda Supaneca Arriba, el acueducto Las Circas suministra el servicio a 32 usuarios del municipio de Jenesano. La fuente abastecedora de dicho acueducto esta totalmente desprotegida y presenta algunos problemas en las redes de conducción.

Debido a la falta de convenios interinstitucionales no se ha logrado la protección de las fuentes abastecedoras de estos acueductos lo cual pone en riesgo la prestación de este servicio.

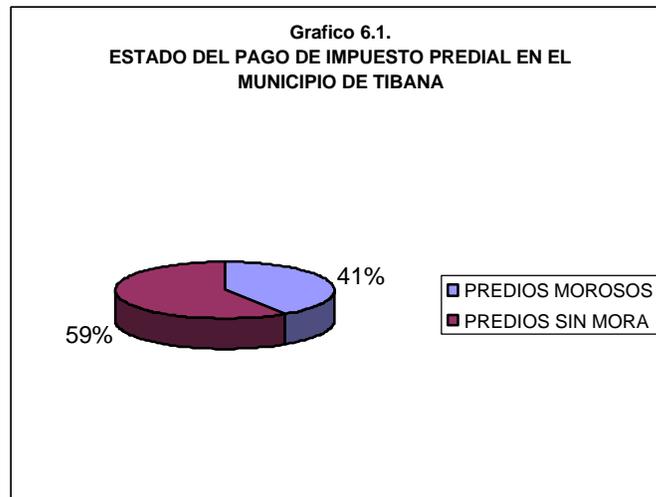
5.3. Conflictos por prestación de servicios

Los habitantes de Tibaná utilizan los servicios del Hospital de Turmequé, encontrando serias deficiencias en cuanto a la calidad y prestación del servicio en salud. Por otra parte el Centro de Salud de Tibaná por la estructura administrativa del sector, depende económica y administrativamente del Hospital de Turmequé, especialmente en cuanto al pago salarial de 22 de los 25 funcionarios del mismo. Otra de las limitaciones es que de él también dependen las promotoras de salud, las cuales son insuficientes para prestar un buen servicio y cobertura en salud al municipio de Tibaná.

Al Colegio Agropecuario del Municipio de Umbita asisten estudiantes de las veredas de El Carmen, Gambita y Sitantá, los cuales se encuentran desmotivados por la falta de transporte que les permita acceder a este servicio para mejorar sus oportunidades.

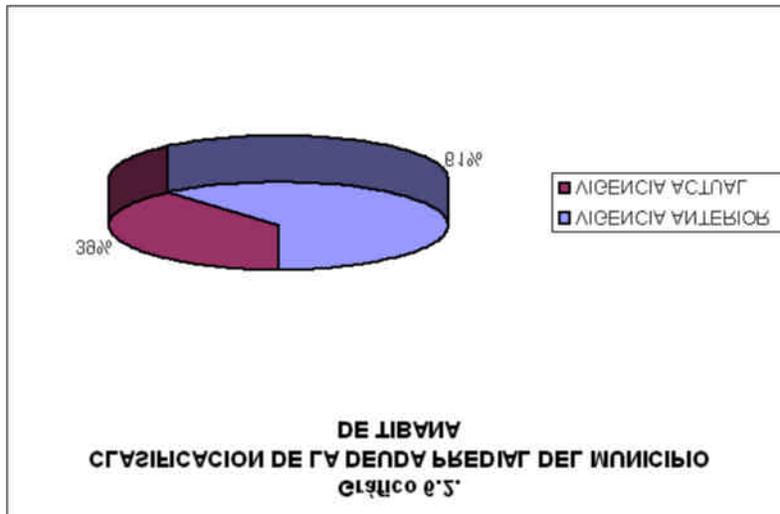
5.4. Conflictos Administrativos Fiscal y Financiero de Tibaná

El principal conflicto que se presenta en este tema es la alta cantidad de deudores morosos del impuesto predial ya que equivalen al 40.76% del total de predios gravados equivalentes a un total de 3.561 predios.



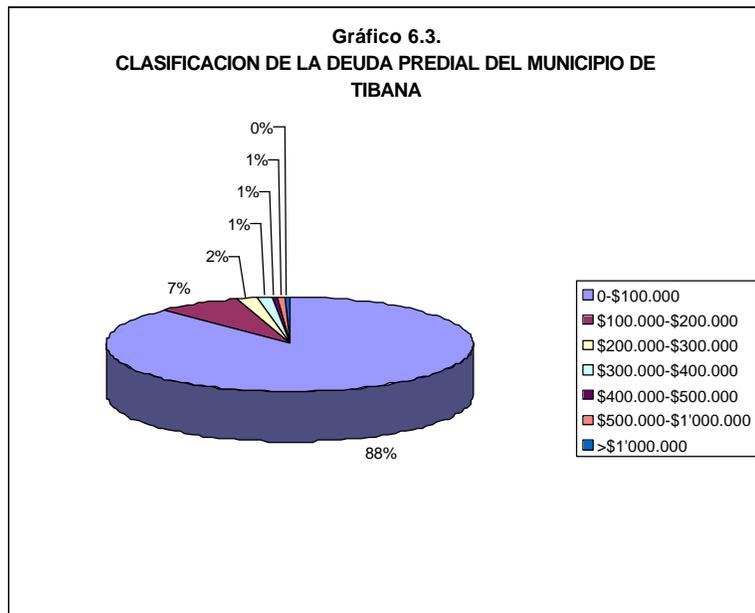
Fuente: Tesorería Municipal de Tibaná. 2.000. – Consultoría.

La deuda asciende a \$318'841.727 (trescientos dieciocho millones ochocientos cuarenta y un mil setecientos veintisiete pesos,) de los cuales el 61.33% equivale a deudas de vigencias anteriores y el 38.64% a la vigencia actual.



FUENTE: Tesorería Municipal de Tibaná. 2.000. -Consultoría

La mayor parte de los deudores es decir el 86,58% el monto de la deuda es inferior a \$100.000 pesos, algunos con cifras irrisorias de \$247 en adelante lo cual no se explica porque no se ha recuperado gran parte de la cartera y porque no han recibido ningún tipo de sanción o cobro persuasivo y no se ha estimulado el pago de cifras inferiores a los \$100.000.



Fuente: Tesorería Municipal de Tibaná. 2.000. – Consultoría

Para el caso de deudores cuyo monto de la deuda es superior a los \$100.000 se deben estudiar formulas para fortalecer el recaudo y en casos donde hay un monto superior al \$1'000.000 una negociación de la deuda, cobro persuasivo y/o un cobro coactivo.

El mayor deudor es el casco urbano cuyo monto total de la deuda es de \$75'590.106 le siguen en su orden las veredas Chiguatá, Suta Arriba, El Carmen y Supaneca Arriba ocupando los cinco primeros lugares en cuanto al monto de la deuda. Se debe adelantar un proceso de concientización del ciudadano Tibanense donde se destaque que del pago de impuesto depende la inversión social que se realiza en las veredas, el casco urbano y la mayor cobertura y calidad de los servicios que presta el ente territorial los cuales retribuyen al ciudadano en un mejoramiento de las condiciones de vida.

5.5. Conflictos en cuanto a Normatividad

El municipio de Tibaná, posee normatividad poco operativa y de hecho infuncional por cuanto no se apoya de cartografía y de herramientas técnicas y de financiación que verdaderamente faciliten el cumplimiento de la norma.

Además al parecer las personas encargadas de hacer respetar y cumplir las normas no las conocen o no están comprometidas con su cumplimiento.

6. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de Tibaná esta reglamentada en la Resolución 002 de Enero 4 de 1.999 de la alcaldía municipal, en ella se establecen los cargos, se fija el manual de funciones y se fijan los requisitos para ingresar a la Administración Municipal.

La estructura administrativa es representada mediante el organigrama del municipio.

En ella encontramos al Alcalde eje principal de la administración sus funciones son las establecidas por la constitución y las leyes, decretos y resoluciones de orden nacional departamental, regional y local.

Dentro de la estructura administrativa Tibaná cuenta con siete niveles jerárquicos, los cuales presentamos a continuación con los nombres de los cargos, provisión, dependencia, perfil y número de cargos por nivel.

Cada uno de los niveles presenta funciones generales para el cargo adicionales a las asignados por la dependencia. Entre los funcionarios con mayor número de funciones está en el Nivel Directivo la Secretaría de Planeación y Obras Públicas

La planta de personal del municipio es de 31 personas incluido el Alcalde, hay cargos creados como el de Asesor de la alcaldía, Técnico en Banco de Proyectos y Auxiliar administrativa para la Secretaría de Planeación y Obras públicas que aunque estén contemplados en la misma no han sido nombrados. (Ver Tabla 2.)

El Alcalde no cuenta con auxiliar administrativa, si tenemos en cuenta la estructura actual, ésta es una de las grandes debilidades de esta misma, las relaciones entre el Concejo Municipal, la Personería y la Jefatura del Núcleo Educativo Municipal, consejos consultivos como el Consejo Territorial de Planeación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural entre otros no se articulan o integran en dicha estructura.

El perfil del nivel directivo y administrativo es básicamente el de profesional y un año de experiencia inespecífica. Son cargos que dependen directamente del alcalde. Los cargos directivos son: las Secretarías de Gobierno, de Salud y de Planeación y Obras públicas (tres cargos) y los cargos administrativos son dos y están ocupados por la Tesorería y la Dirección de la UMATA.

Sólo hay un cargo de nivel profesional y pertenece a la UMATA.

En el nivel técnico encontramos a la Inspección de Policía y los técnicos de la UMATA, el perfil del recurso humano es el de estudios técnicos o tecnológicos en el área de desempeño o Bachilleres con cursos relacionados con el área. Dependen del director Administrativo o Directivo del área donde se encuentren.

El nivel administrativo esta ocupado por 9 cargos el mayor número de estos se encuentra asignado a la Secretaría de Gobierno, el perfil básico es ser Bachiller, acreditar conocimientos en sistemas o computación. La provisión de estos cargos es de Carrera Administrativa.

Por último en el nivel operativo hay 11 personas en él y su perfil en la mayor parte de los cargos es de estudios primarios y 3 cargos exigen bachillerato y algún conocimiento específico. Dependen del Director Administrativo o Directivo de la sección en la cual se desempeñen. En este cargo se ejecutan labores específicas tales como el aseo, la operación de vehículos entre otras.

6.1. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Para realizar este análisis se contó con la participación de la comunidad que es quien recibe los servicios de los administradores públicos.

En primer lugar encontramos la **Secretaría de Gobierno**, la cual se encarga de la planta de personal y la atención a la comunidad entre otras funciones; sus principales debilidades son que no se incentiva a los funcionarios para la superación personal e intelectual con el fin de prestar un mejor servicio a la

comunidad y de tener un equipo de trabajo muy bien articulado y competente para la consecución de los objetivos de la administración.

En cuanto a la atención comunitaria se ve un débil esfuerzo en la construcción de la sociedad participativa. Esta ejerce el control interno. Y cuenta con 8 personas bajo la dependencia, el perfil básico del personal de esta dependencia es Bachillerato en su mayor parte.

La **Secretaría de Planeación y Obras Públicas**, es la oficina con más personal a cargo y la mayor parte de ellos pertenecen al nivel operativo, de un total de 11 persona a cargo de la dependencia 8 tienen un nivel de escolaridad primaria y 1 es bachiller; los cargos de Técnico en banco de proyectos y la auxiliar administrativa no han sido nombrados y el perfil al que corresponden estos funcionarios es Bachiller, con algunos cursos en sistemas y proyectos. Como podemos establecer el perfil del recurso humano de esta dependencia es muy deficiente teniendo en cuenta que esta es la oficina con más funciones y responsabilidades.

Entre las funciones que se deben cumplir esta dependencia están las de mantener actualizado el sistema de información municipal, otorgar las licencias de construcción, controlar la expansión urbano y rural, coordinación intersectorial para la realización del Plan de Desarrollo, el establecimiento de políticas, estrategias, programas y proyectos intersectoriales y específicos del área de servicios públicos, desarrollo urbanístico, ejecución de obras de infraestructura física, interventoría de los contratos de la jurisdicción municipal y ejercer el control y seguimiento a los planes sectoriales, elaboración de licitaciones y contratos en representación del municipio, debe ser asesor y administrador de los bienes y servicios municipales, realizar inventarios de infraestructura, dirigir y coordinar el sistema de beneficiarios de programas sociales, entre las más importantes y como podemos analizar el equipo que labore en esta dependencia debe tener mayor nivel de capacitación que el exigido actualmente.

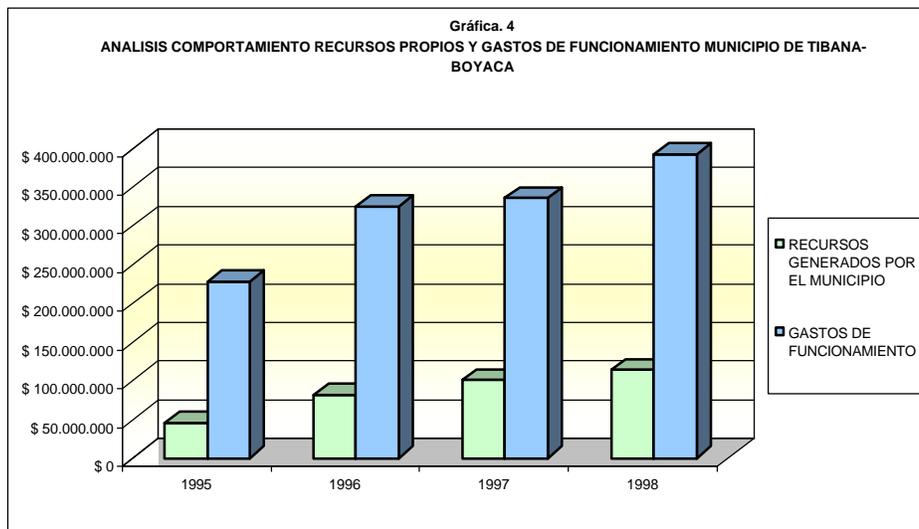
De la oficina de planeación depende la gestión y el desarrollo de los proyectos a realizarse en el municipio por esta razón el equipo que la conforme debe ser multidisciplinario, el más comprometido y laborioso de la administración.

En la actualidad por la gran multiplicidad de funciones y responsabilidades que tiene esta secretaría se encuentra que con el personal que tiene a cargo es inhumanamente posible realizar una buena labor.

Secretaría de Salud, se encarga de la prestación del servicio de salud exclusivamente y de llevar a cabo todas las estadísticas que se relacionen con el tema, de vigilar el recaudo y provisión de los recursos suficientes para prestar un buen servicio.

En esta secretaría se presenta un gran vacío debido a la coordinación interinstitucional del sector salud. Estando esta dependiendo económica y administrativamente de Turmequé. Los servicios prestados no satisfacen las necesidades de la comunidad debido en gran parte a la deficitaria labor que se hace en cuanto a programas de prevención en salud y a la baja cobertura de sus servicios; las empresas prestadoras de salud tampoco realizan campañas preventivas y su servicio solo se realiza por atención directa y no comunitaria.

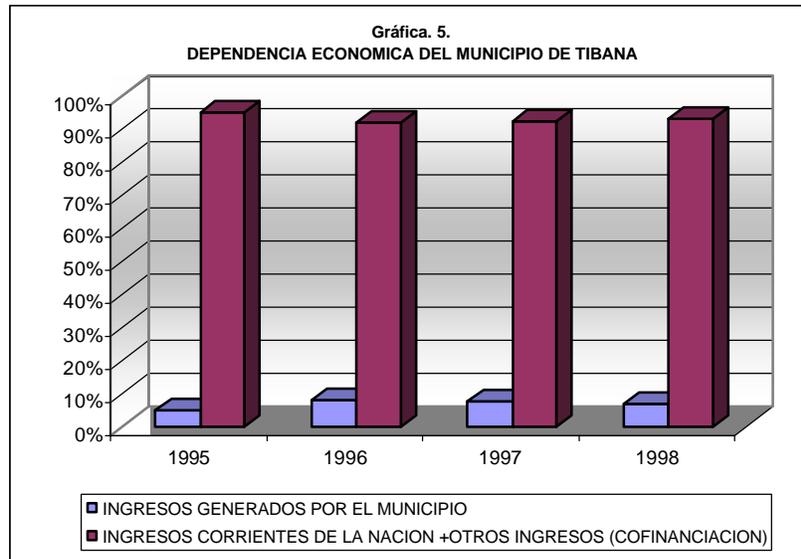
La **Tesorería** es la dirección administrativa encargada del recaudo, consecución de recursos y asignación de presupuesto para la ejecución de los proyectos de todas las dependencias. Es un área muy debilitada en la estructura actual del municipio y de gran impacto en las otras dependencias administrativas, ya que en el momento el recaudo financiero no es suficiente ni para financiar los gastos administrativos del municipio, como podemos ver en la gráfica. 4.



Fuente: Tesorería Municipal y Consultoría EOT 2.000

De igual manera no se han realizado los presupuestos de acuerdo con lo establecido en la ley 60 de 1.993 y la descentralización administrativa para este municipio no ha tenido ningún impacto.

El municipio está dependiendo exclusivamente de los recursos girados o transferidos por la nación y por la cofinanciación de algunos proyectos. Como podemos ver en la gráfica 5.



Fuente : Tesorería Municipal y Consultoría EOT 2.000.

La **UMATA** cuenta con dos profesionales y dos técnicos en su dependencia, uno de los profesionales dirige esta unidad, los programas que se desarrollan no tienen el impacto que la comunidad espera, no se ven parcelas demostrativas en las diferentes veredas y en general la calificación de los servicios prestados por esta no son satisfactorios para la comunidad, ya que tienen baja cobertura y su impacto no ha sido reflejado en el impulso y desarrollo del sector agropecuario y de mayor importancia económica del municipio.

Una de las fallas centrales de la **UMATA** es carecer de un Programa Agropecuario Municipal el cual debe ser elaborado con la comunidad de manera participativa para establecer el horizonte a seguir en el sector.

A pesar de contar con personal experto en el área del mercadeo agropecuario no se ve el impacto que haya tenido la **UMATA** en este campo ya que los productores siguen teniendo problemas en la comercialización de sus productos y el proyecto de la despulpadora de fruta que hace algún tiempo se ha venido desarrollando no ha llegado a su culminación y operación.

7. RECURSOS FISICOS

Los recursos físicos del municipio están representados en las propiedades que este posee. Desafortunadamente no hay un inventario detallado y actualizado de las propiedades con que cuenta el municipio, esta es una gran debilidad para la administración de estos bienes que por funciones es competencia de la Secretaría de Planeación y de Obras públicas.

A continuación se presenta la información recopilada por la Consultoría en la administración municipal y en la cual se encuentran deficiencias tales como: en los predios del casco urbano la nomenclatura y las características del predio no permiten su localización, algunos predios poseen varias escrituras y no tienen especificación por área sino por mojones (ya inexistentes para la época), otros predios tienen escritura y no tienen registro IGAC, al indagar varios de estos predios no están caracterizados y no se sabe a que están dedicados, no poseen identificación, ni localización.

De un total de 78 predios 59 poseen registro IGAC, de estos se encontraron 24 escrituras algunos como la plaza de ferias o plazuela poseen más de una escritura. De 19 predios se encontró la escritura pero no se sabe su identificación y no cuentan con registro IGAC. Ver Tablas 3 y 4.

Tabla. 3. ESCRITURAS QUE EXISTEN Y NO SE ENCONTRO REGISTRO IGAC

NOMBRE- CARACTERÍSTICA	ESCRITURA
Pozo de oxidación Matadero Municipal	247/99 Ramiriquí
Campo Deportivo Las Juntas	657/98 Ramiriquí
Conservación fuentes Hídricas Chiguatá Ruche	771/99 Ramiriquí
Escuela y/o Casa Cultural	32/88 Ramiriquí
Campo Deportivo Estadio de Fútbol	40/81 Ramiriquí
Apertura Calle Avenida	227/52 Turmequé
Inspección de Policía	568/94 Ramiriquí
Campo Deportivo Escuela Sitantá Abajo	454/92 Ramiriquí
Campo Deportivo Escuela Ruche	749/82 Ramiriquí
Construcción de Instalaciones Deportivas	093/93 Ramiriquí
Vivero Agroforestal. Polideportivo-Unidad sanitaria-Sede Escolar	856/97 Ramiriquí
Escuela Mombita	256/47 Ramiriquí
Planta Eléctrica Carare	373/24 Umbita
Planta Hidroeléctrica Mombita	366/45 Turmequé
Gustavo Romero Hernández	849/61 Turmequé
Escuela Cardonal	881/87 Ramiriquí
Campo Deportivo Estadio	705/82 Ramiriquí
Carcél Municipal	306/23 Turmequé
Antiguo Matadero	348/53 Ramiriquí

FUENTE: ARCHIVO MUNICIPAL 2.000.

8. RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos financieros están conformados por los ingresos y los gastos. A continuación analizaremos los ingresos y los gastos de los años 1.995 a 1.998.

8.1. Ingresos

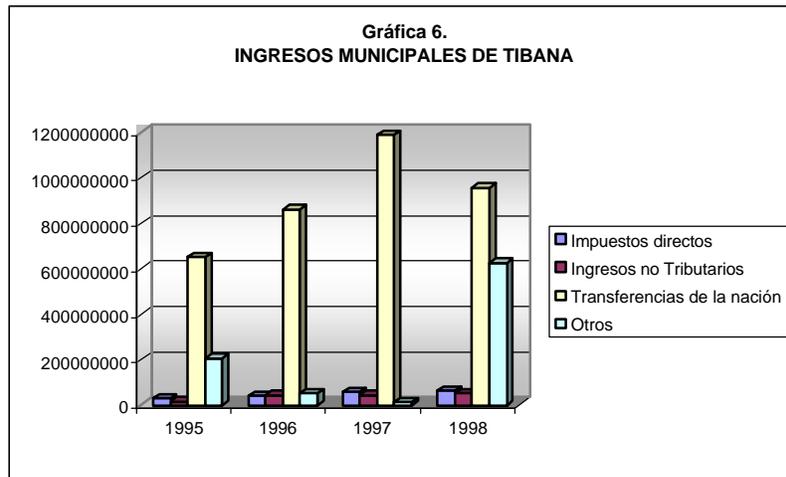
Dentro de los principales ingresos encontramos los generados por el municipio que corresponden a los ingresos directos y a los ingresos no tributarios, los otros ingresos son los obtenidos por transferencias de la nación y los de cofinanciación.

Los ingresos generados por el municipio están entre el 5% y el 8.13 % del total de ingresos recibidos para los años de 1.995 a 1.998 y los ingresos por transferencias de la nación más los ingresos por cofinanciación que oscilan entre el 91,87% y el 95% para el mismo periodo de tiempo. Esto nos permite determinar que el municipio de Tibaná tiene una alta dependencia de las transferencias de la nación y de otros ingresos representados en las transferencias del sector eléctrico solo para el año de 1.996 y recursos de cofinanciación. Como podemos observar en la gráfica 6.

Teniendo en cuenta que en el año 1.995 las transferencias de la nación representaron un 72% del total de los ingresos del municipio, en 1.996 el 86.71%, en 1.997 el 91.35% y en 1.998 el 56% se puede establecer que la autonomía de Tibaná no se logrará para la vigencia de la Ley 60 de 1.993 cuyo objetivo al 2.001 es omitir las transferencias ya que el municipio no es autosuficiente y no se ha visto el progreso en cuanto al fortalecimiento de la generación del ingreso municipal.

En los ingresos directos el más importantes es el proveniente del recaudo de impuesto predial que oscila entre el 70,26% y el 91% del total de los ingresos directos del municipio para el periodo comprendido entre los años 1.995 a 1.998.

Los ingresos no tributarios más importantes que tiene el municipio de Tibaná son el arrendamiento de maquinaria, acueducto y alcantarillado y plaza de mercado.



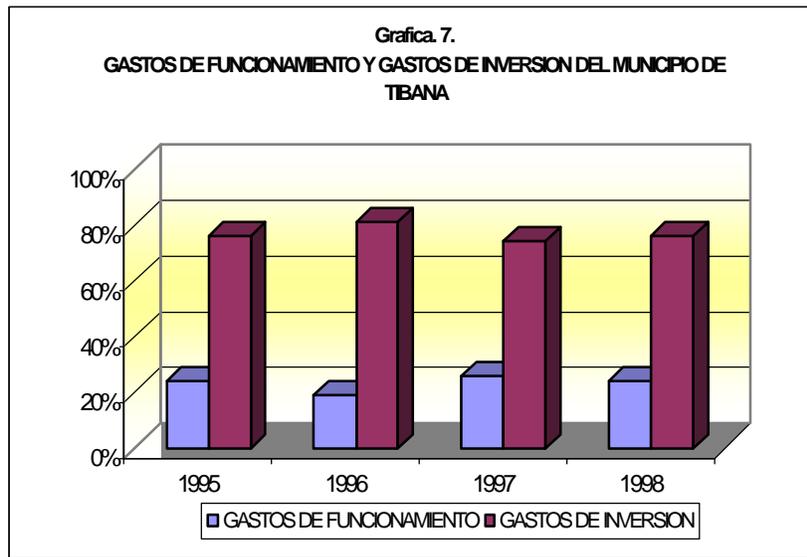
Fuente Tesorería Municipal y Consultoría EOT 2.000.

8.2. Gastos

Los principales gastos son de funcionamiento e inversión, los cuales analizaremos durante el periodo 1.995 a 1.998 con los datos suministrados por la Tesorería Municipal de Tibaná.

8.2.1. Gastos de Funcionamiento

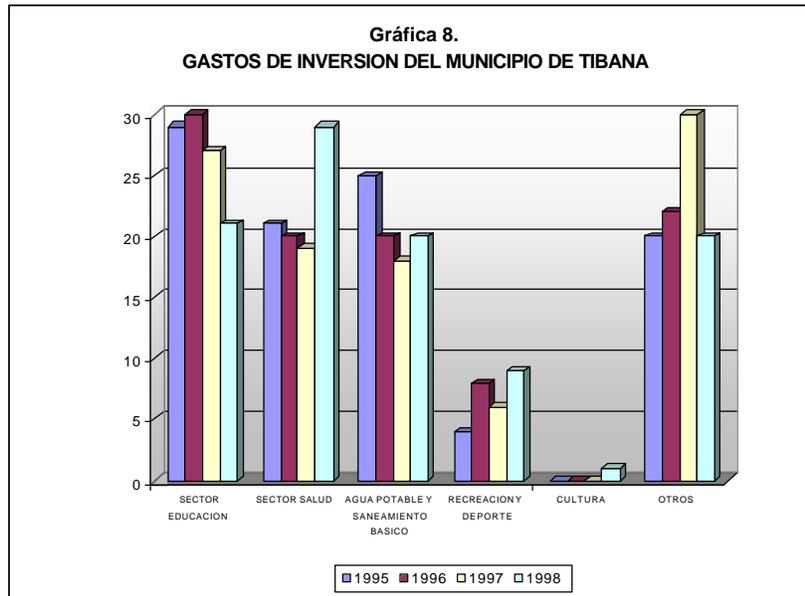
Los gastos de funcionamiento para el municipio de Tibaná durante el periodo 1.995 y 1.998 representaron entre el 19% y el 26% del total de gastos del municipio. Los gastos de inversión oscilaron entre el 74% y el 81% para el mismo periodo. Lo que significa que la distribución de los gastos en los municipio de Tibaná es buena como podemos observar en la gráfica 7.



Fuente: Tesorería Municipal y Consultoría EOT 2.000.

Los gastos de funcionamiento están discriminados por dependencias u oficinas entre las cuales tenemos La Alcaldía, El Concejo, la Personería, La Inspección de Policía, La Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación y Obras Públicas, Tesorería, UMATA y otros.

8.2.2. Gastos de Inversión



FUENTE TESORERIA MUNICIPAL Y CONSULTORIA EOT 2.000.

Como podemos ver en la gráfica a 8 los gastos de inversión tenemos que: En el sector educación se ha sido deprimido la inversión incumpliendo la ley 60 del 1.993 que estipula que la inversión en este sector debe ser de 30% del total de la inversión.

El sector salud ha estado deprimido el gasto incumpliendo la norma legal que asigna el 25% del total de la inversión y sólo el último año se cumple lo establecido por la misma.

En Saneamiento Básico siempre la inversión ha estado dentro de los parámetros legales que asignan el 20%.

Recreación y deporte deben tener una asignación de 5% la cual se ha cumplido en los últimos años. Cultura sólo tuvo asignación especial en 1.998.

Otros sectores deben tener una asignación promedio de 20% y esta fue del 30% para 1.997. Los años 1.995 y 1.998 estuvieron dentro de la norma.

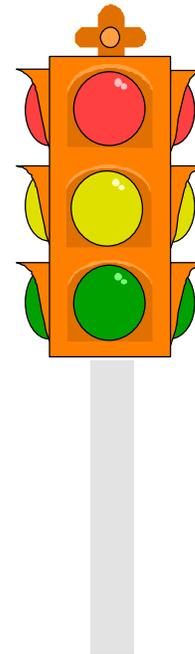
8. 3.Capacidad de Pago

En conclusión Tibaná tiene la capacidad de pago en el nivel más alto proporcional correspondiente a su categoría por encontrarse sin endeudamientos. Si se tomara un crédito en el año 2.000 las tasas de interés a la que estaría sujeto oscilan entre

el 20% y el 25% anual en el mercado financiero, sin embargo, la tasa utilizada básicamente por Findeter como intermediario financiero en reestructuración es el DTF más 5 puntos.

Tabla 5.
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TIBANA-SEMAFORO-
PARA EL AÑO 2000

	CONCEPTO	2000
1	INGRESOS TRIBUTARIOS	106.509.994
2	INGRESOS TRIBUTARIOS ESPECIFICOS	105.530.889
3	REGALIAS Y COMPENSACIONES MONETARIAS	60.000.000
4	TRANSFERENCIAS NACIONALES	58.015.798
5	PARTICIPACION EN LAS RENTAS DE LA NACION (ICN)	1.233.163.088
6	RECURSOS DEL BALANCE	
7	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	13.592.066
A	TOTAL ING. CORRIENTES SUMA (1+2+...+7)	1.576.811.836
8	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	459.902.062
9	SERVICIO A LA DEUDA	0
9	TRANSFERENCIAS PAGADAS POR LAS ENTIDADES TERRITORIALES	0
10	INVERSION SOCIAL	0
B	TOTAL GASTOS SUMA (8+9+10)	459.902.062
	AHORRO OPERACIONAL (A-B)	1.116.909.774
	INTERESES DE LA DEUDA PAGADOS Y CAUSADOS DURANTE LA VIGENCIA CON PROYECTO	0
	INTERESES DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO	0
	INTERESES DE LA DEUDA CON PROYECTO(INT)	0
	INDICADOR INTERESES / AHORRO OPERACIONAL	0 / 1116909062
	NIVEL DEL INDICADOR (INT / OA)	VERDE



VALOR MAXIMO DE INTERESES A PAGAR

\$ 0	\$ 435.594.812
\$ 457.933.007	\$ 658.976.767
> =	\$ 670.145.864

FUENTE : CALCULOS REALIZADOS POR LA CONSULTORIA -LEY 358 DE 1997
TESORERIA DE TIBANA.

9. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Las Juntas de Acción Comunal son la primera manifestación de organización de una comunidad; en Tibaná existen 30 juntas las cuales poseen personería jurídica y están participando activamente en los diferentes procesos sociales y muy especialmente en la consecución de recursos para invertir en el mejoramiento de las necesidades de la comunidad que representan. (Ver Tabla 7.)

Tabla 7. JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE TIBANA

NOMBRE VEREDA	NOMBRE PRESIDENTE JAC	CREACION /RESOLUCIÓN	PERSONERIA JURÍDICA
Arrayán	Jaime Páez	613 de 1.975	Vigente
Batán	Buenaventura Rodríguez	377 de 1.972	Vigente
Bayeta	Gustavo Gil	10 Noviembre de 1.989	Vigente
Carare	Robert Suárez	188 de Abril de 1.976	Vigente
Chiguata	Emiro Huertas	0380 de 1.989	Vigente
El Carmen	Clarisa Bohórquez	070 de 1.975	Vigente
Gambita	Telesforo Aponte	111 de 1.970	Vigente
Las Juntas	Carlos Julio Sánchez	043 de Enero 1.984	Vigente
Juana Ruiz	Miguel A. Rodríguez	485 de Octubre de 1.974	Vigente
Laja	Héctor Torres	369 de Julio de 1.975	Vigente
Lavaderos	Isauro Hernández	324 de Junio de 1.975	Vigente
Mangles	Jorge Emiro Novoa	014 de 1.975	Vigente
Marantá	Eliseo Suárez	102 de Mayo de 1.974	Vigente
Mombita	Gustavo Muños	205 de Marzo de 1.974	Vigente
Pie de Peña	Luis Guillermo Ruiz	026 de Febrero de 1.976	Vigente
Piedras de Candela	Rosa Ema Hernández	353 de Julio de 1.976	Vigente
Quichatoque	Feliz Cruz Fandiño	264 de 1.975	Vigente
Ruche**	Alfredo Suárez	64 de Agosto de 1.990	Vigente
San José	Alberto Moreno	371 de Julio de 1.975	Vigente
Sastoque	Domingo Fandiño	377 de Julio de 1.976	Vigente
Sirama	Medardo García	408 de Julio de 1.976	Vigente
Siratá	Laureano Arévalo	081 de Febrero de 1.976	Vigente
Siuman	Antonio Valero	0812 de Junio de 1.996	Vigente
Sitanta	Marco Abel Martínez	044 de Febrero de 1.976	Vigente
Supaneca Arriba	Plinio Romero	450 Septiembre de 1.973	Vigente
Supaneca Abajo	Plinio Romero	450 Septiembre de 1.973	Vigente
Suta Arriba	Jorge Siatame	Febrero de 1.974	Vigente
Suta Abajo	Florentino Marín	081 de Febrero de 1.976	Vigente
Zanja	Luis A Casteblanco	497 de Agosto de 1975	Vigente
Casco Urbano	Yuri Díaz Patiño	360 de 1.962	Vigente

Fuente: Confederación Nacional de Juntas y Federación de Juntas.

** Ruche se segregó de Siuman en 1.985.

Las Juntas Administradoras de los Acueductos también es una forma de organización mediante la cual se organiza la comunidad para adquirir un servicio y a su vez para administrarlo, la mayor parte de estas tienen personería jurídica vigente y en su menor parte la están tramitando o renovando.

Estas juntas se caracterizan por tener un presidente, un tesorero, un fiscal y un fontanero, en algunas ocasiones el fontanero es el mismo tesorero o el presidente también es fontanero. Todas las juntas recaudan el pago por la tarifa de acueducto y la manejan como dinero de caja menor, ninguna posee cuenta y las pocas que la poseen no la utilizan para tal efecto.

En la Tabla 8 podemos encontrar los nombres de las juntas administradoras de los acueductos y las veredas en donde se localizan los mismos.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE TIBANA-BOYACA
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO

Tabla. 8. JUNTAS ADMINISTRADORAS DE LOS ACUEDUCTOS DE TIBANA.

VEREDA	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO
BATAN	Agua Bonita 1 Agua Bonita 2 Zanja Batán
MOMBITA	La Toma Sorca San Benito La Zorrera Vichiquira
MANGLES	San Ricardo
SITANTA	San José
GAMBITA	El Rosario San Antonio -La Capilla
SAN JOSÉ	EL Vergel
EL CARMEN	EL Cajón El Vergel
QUICHATOQUE	Chorro Blanco Santa Lucia
PIEDRAS DE CANDELA	Los Pantanos Topaga
MARANTA	Acueducto #1 Acueducto #2
ZANJA	ZANJA #1 Aguadita Puerto Lopez El Retiro
SIRAMA	El Jome La Florida El Alfandoque
CARARE	El Sausal
CHIGUATA	Palo Florido El Gaque Ghiguata
SASTOQUE	75%
SUTA ARRIBA	Los Andes
SUTA ABAJO	Sutamanga Jarillal El Pino
SUPANECA	Agua Rubia Las Circas La Florida
SIUMAN	Ruche #1 Siuman
SIRATA	Siratá
JUANA RUIZ	El Volador La Planada
ARRAYAN	Arrayan
RUCHE	#2 #3 #4
LAVADEROS	#1 #2
BAYETA	El Andino Las Acacias El Pino
LAJA	El volcan El Granadillo

FUENTE: Consultoría Trabajo de campo 2.000.

Las juntas de acción comunal y las juntas administradoras de los acueductos son la principal manifestación de asociación para conseguir recursos para llevar bienestar a los pobladores de la zona representada, desafortunadamente no se cuenta con un programa de formación y asesoría de líderes para garantizar la permanente actividad de los mismos y que no sean líderes de representación únicamente.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En Tibaná no se han utilizado los mecanismos contemplados en la Ley 134 o de participación ciudadana, por desconocimiento y porquien los ciudadanos tienen plena confianza en sus líderes, es una forma de dar facultades a los mismos de decidir por la comunidad y de dar autonomía.

Se han conformado los gobiernos estudiantiles o de los personeritos de acuerdo con lo estipulado en el Ley 115 de educación. Los personeritos representan a los alumnos en los consejos directivos de las instituciones educativas.

La veedurías en salud como lo establece la Ley 100, se crearon pero no estan operando, debido a que no tienen un conocimiento y direccionamiento claro de su importancia y funciones al momento de asumir el control en la prestación de los servicios de salud dentro del municipio.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se creó el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y el Consejo Territorial de Planeación, pero estos se disolvieron una vez se culminó el proceso. Para asumir el ordenamiento territorial nuevamente se han integrado dichos consejos para asumir responsabilidades como lo establece la Ley.

10. PARTICIPACIÓN POLITICA

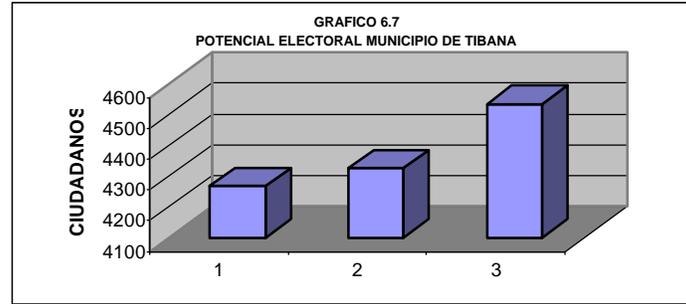
El municipio de Tibaná se ha caracterizado por ser un municipio de filiación política liberal en su mayoría. Sin embargo dentro del mismo se presentan ciudadanos con filiación política conservadora. Lo más relevante en esta relación es el sentido de pertenencia política como instrumento de expresión social para la población.

En el municipio de Tibaná, se ubican 10 mesas de votación en el Casco Urbano y dos mesas en las veredas Supaneca Arriba, Suta Arriba y en la vereda el Carmen para un total de 16 mesas de votación en el municipio.

Esta distribución espacial es importante ya que permite a los ciudadanos del municipio acceder más fácilmente al derecho de elegir a sus gobernantes.

POTENCIAL ELECTORAL

El potencial electoral para los tres periodos ha sido ascendente pasando de 4270 en el año 1992, a 4327 en el año 1994 y finalmente 4536 en el año 1997-1998.



FUENTE :REGISTRADURIA MUNICIPAL

ELECCIONES

Para conocer las preferencias electorales podemos observar la Tabla 9.

Tabla 9. Comportamiento Electoral para el último periodo electoral 1.997-1.998

CORPORACIÓN	NUMERO DE VOTOS
ALCALDÍA	3.581
CONCEJO MUNICIPAL	2.278
ASAMBLEA	2.540
GOBERNACIÓN	3.577
CAMARA	2.804
SENADO	703
PRESIDENTE	3.839

Fuente: Registraduría Municipal 2.000

Como podemos observar en la tabla anterior la comunidad tibanense prefiere votar para elegir Alcalde, Gobernador y Presidente

ALCALDE MUNICIPAL

El comportamiento de las elecciones para la elección de Alcalde municipal en los últimos tres periodos es la siguiente:

Tabla 10. VOTACIÓN ALCALDE MUNICIPAL

AÑO	CANDIDATO	VOTOS	MUNICIPIO	% TOTAL VOTOS
92	RAUL SALCEDO	1451	3065	47,34
94	SEGUNDO CABEZA	2465	3325	74,14
97	RAFAEL GUSTAVO PAEZ	1905	3581	53,20

FUENTE : REGISTRADURIA MUNICIPAL 2000

El alcalde que mayor porcentaje de votación en las elecciones es el elegido en el año 1994 sin embargo la frente a la comunidad no tiene una imagen positiva. El alcalde actual es reconocido por la comunidad como un mandatario capaz de manejar la inversión pública de manera equilibrada sin beneficiar a sectores específicos.

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal elegido actualmente cuenta con once (11) representantes, todos de filiación liberal. Para las elecciones del 26 de octubre de 1997 el comportamiento electoral fue el siguiente para las listas que salieron elegidas:

Tabla 11. VOTACION CONCEJALES ELEGIDOS

CABEZA DE LISTA	VOTOS
LUIS ALBERTO CASTEBLANCO	316
NELSON RINCON MUÑOZ	300
ORLANDO JIMÉNEZ	235
WILLIAM TOMAS GALINDO	226
JOSE DEL C. HUERTAS	199
LUIS EMILIO GALVIS	175
LUZ DEISY ARÉVALO	172
RAFAEL MARTINEZ	172
JORGE ELIECER SIATAME	165
LUIS CARLOS BOHÓRQUEZ	161
LUIS A. ROMERO	157

FUENTE:REGISTRADURIA MUNICIPAL 2000

Tomando como relación las elecciones de los tres períodos anteriores se puede establecer un comportamiento con una tendencia liberal marcada, aunque las elecciones del año 1994 reflejan la participación del partido conservador en una de las curules del concejo municipal, pero que no logra mantenerse en el siguiente período por procesos de división política entre los candidatos que representaban al partido conservador.

Tabla 12. EVOLUCION ELECTORAL CONCEJO MUNICIPAL

AÑO	DESCRIPCION	NUMERO CONCEJALES	VOTOS
92	LIBERALES	7	1042
	CONSERVADORES		
	VOTOS BLANCO		255
	VOTOS NULOS		103
94	LIBERALES	8	2514
	CONSERVADORES	1	158
	VOTOS BLANCO		22
	VOTOS NULOS		323
97	LIBERALES	11	3138
	CONSERVADORES		
	OTRAS LISTAS		663
	VOTOS BLANCO		30
	VOTOS NULOS		167

FUENTE:REGISTRADURIA MUNICIPAL 2000

Es necesario además referirse al número de votos nulos que son 167 votos en total para el año 1997 y son definitivos en la elección ya que serían equivalentes a la novena votación en el municipio y con ellos se cambiarían las condiciones electorales.

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPIO DE TIBANA-BOYACA
SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO
